



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER

Servicio de Cultura y Educación

11 ABR. 2016

sesión de



APROBADO

Pl. A. de la Junta de Gobierno Local

El Secretario, *escibud*

Santander, a de 200

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

ACUERDO

APROBAR la prórroga anual del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Santander con Ediciones Rialp, de fecha 7 de marzo de 2012, para la edición en su colección Adonáis de la obra ganadora del Premio Alegría de poesía que organiza este Ayuntamiento; prórroga prevista en la cláusula cuarta del mismo, y valedera para la edición de 2016 de dicho certamen.-----

LA CONCEJAL DE CULTURA,

Fdo. Miriam Díaz Herrera